



## Convocatoria “Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Comunitarios” 2026

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (SEDIF), con fundamento en la Ley de Asistencia Social Artículo 4, Fracción I, Inciso a), 22 inciso e); el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco Artículo 4, Fracciones VIII, IX y XI, Artículo 5, Fracción I; el Estatuto Orgánico Artículo 103, fracción VII; a través de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria.

### Convoca:

A los 125 Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco (SMDIF) que cuenten con espacios para la atención alimentaria, para la selección de beneficiarios del Proyecto 044 “Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Comunitarios”.

Con el objetivo de reducir la inseguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad en el estado de Jalisco a través del acceso a espacios alimentarios adecuados.

<b>Participantes</b>	<p>Podrán participar los 125 Sistemas DIF Municipales que requieran equipamiento y/o reequipamiento, así como otras dependencias del sector público que cuenten con espacios de comedores para la atención de población vulnerable.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dirigir un oficio al Sistema DIF Estatal en el que se exprese el interés de participar en el proyecto 044 “Equipamiento y reequipamiento de Comedores Comunitarios”, mencionando el número de personas beneficiarias que asisten al comedor, adjuntando los anexos debidamente requisitados, así como la documentación requerida en la presente convocatoria.</li><li>2. Cubrir los requisitos conforme al Anexo 1 “Perfil para Equipamiento y/o Reequipamiento de Comedores Comunitarios”.</li><li>3. Presentar petición conforme al Anexo 2 “Petición para Equipamiento y/o Reequipamiento de Comedores Comunitarios”.</li><li>4. Dictamen de Protección Civil que avale que el espacio de cocina cumple con las medidas mínimas de seguridad para prevenir incendios, fugas y accidentes.</li><li>5. Contar con un espacio de cocina que no esté en construcción o remodelación.</li></ol>
<b>Características Generales</b>	<p><b>De los apoyos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Apoyo se entregará en especie, según las necesidades detectadas en cada Comedor Comunitario, el número de beneficiarios que atiende el comedor, así como de los criterios establecidos en el Convenio de Colaboración para el Otorgamiento del Equipamiento y/o Reequipamiento de Comedores Comunitarios.</li></ul> <p><b>Plazo y lugar de registro</b></p> <p>El período de convocatoria para la recepción de propuestas para el otorgamiento de Equipamiento y/o Reequipamiento de Comedores Comunitarios, será del 01 al 15 de julio del año en curso.</p> <p>Se recibirán los documentos completos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente convocatoria, mismos que se entregarán en original formato impreso o de manera digital por medio de correo electrónico, en la</p>



	<p>Subdirección General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Jalisco, al correo electrónico <a href="mailto:subdireccion.alimentaria@difjalisco.gob.mx">subdireccion.alimentaria@difjalisco.gob.mx</a></p> <p><b>Revisión de propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los Comedores Comunitarios en vinculación con el SMDIF deberán cumplir con el perfil solicitado según lo detallado en el Anexo 1 “Perfil para Equipamiento/Reequipamiento de Comedor Comunitario”, lo cual será determinado a través de los documentos que se solicitan como parte del expediente del SMDIF aspirante, mismo que deberán ser entregados en tiempo y forma de acuerdo a los criterios que marca la presente convocatoria.</li><li>• Para la selección de los SMDIF beneficiados se tomará en cuenta a los SMDIF mejor evaluados en su índice de desempeño y a los espacios de comedores con mejor factibilidad de acondicionamiento.</li></ul>
<b>Etapas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de la convocatoria el 01 de julio del 2026</li><li>• Registro y recepción de solicitudes del 01 de julio del 2026 al 15 de julio del 2026.</li><li>• Revisión de propuestas, consta de la revisión de la documentación que presenten los interesados para participar en el proyecto, sea verídica y esté completa.</li><li>• Publicación de los resultados finales, se publicarán a través de la página de internet del Sistema DIF Jalisco <a href="https://difjalisco.gob.mx">https://difjalisco.gob.mx</a> y mediante oficio a los SMDIF seleccionados..</li><li>• Los SMDIF beneficiados deberán suscribir un convenio de colaboración con el Sistema DIF del Estado de Jalisco.</li></ul>
<b>Vigencia</b>	<p><b>La vigencia de la presente convocatoria será:</b></p> <p>A partir de la publicación de la misma y hasta la publicación de los resultados.</p> <p>La vigencia de los apoyos será por el periodo anual 2026.</p>
<b>Datos para dudas y aclaraciones</b>	<p>Subdirección General de Seguridad Alimentaria</p> <p>33 30 30 38 00 Ext. 4121, 4002 y 4001</p> <p><a href="mailto:subdireccion.alimentaria@difjalisco.gob.mx">subdireccion.alimentaria@difjalisco.gob.mx</a></p>
<b>Criterios de selección</b>	<p>Cumplir con todos los requisitos de elegibilidad.</p>
<b>Aviso de privacidad</b>	<p>Los avisos de privacidad del Sistema DIF Jalisco, en sus diferentes versiones, están disponibles para su consulta en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://difjalisco.gob.mx/documentos/Avisos-de-Privacidad-2025.pdf">https://difjalisco.gob.mx/documentos/Avisos-de-Privacidad-2025.pdf</a></p>